



SESIÓN ORDINARIA N°27-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°27-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 16 de setiembre de 2021, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Gilbert Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto	
Humberto Soto Herrera		Alejandra Valverde Alfaro	
Lissette Fernández Quirós	Ausente con justificación	Víctor Arias Richmond	Ausente
Verny Valerio Hernández	Ausente con justificación	Marlen Alfaro Jiménez	
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos	Ausente con justificación
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno	
Néstor Mattis Williams	Ausente	Rosibel Marchena Serrano	
Johnny Araya Monge	Quien Preside	Mariana Muñiz Mora	
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar	Ausente
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón	Ausente
Fabio José López Chacón		Guiselle Castillo Vargas	

Con la presencia de doña Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Luis Carlos Vargas de Dirección Ejecutiva, Eugenia Aguirre, Incidencia Política, Raúl Jiménez, Incidencia Política, Carlos Ruíz de Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°27-2021 JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 2021, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 26-2021
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. ATENCIÓN DE VISITAS
Diputada doña Yorleny León
5. INFORME DE PRESIDENCIA
6. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Incidencia Política
Reglamento de Variaciones Presupuestarias UNGL
7. INFORME DE DIRECTORES
8. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
Sesión Ordinaria 26-2021

1.- Se da lectura al acta 26-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021 del 02 de setiembre de 2021.

Acuerdo 175-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 26-2021 de la Sesión Ordinaria 26-2021 del 02 de setiembre de 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura al oficio AM-971-2021 del Alcalde de San Rafael de Heredia justificando su ausencia.
(Se adjunta documentación al archivo físico)

2.-Se da lectura al oficio CAMCAYCA-09-01-2021.Sesión de Junta Directiva de CAMCAYCA (Se adjunta documentación al archivo físico)

3.- Doña Karen Porras, recuerden que la CAMCAYCA es la confederación de asociaciones de municipios de Centroamérica y el Caribe, la cual nosotros presidimos hasta hace poco tiempo y tenemos reunión. Y ya están organizándose algunos temas que hay que conocer y nos están invitando a la dirección ejecutiva y a la presidencia y para una reunión en finales de mes y don Johnny, usted que creo que me había dicho que no podía asistir entonces si usted no puede, había que nombrar a alguien en su lugar presidente.

4.- Don Johnny Araya. Yo no yo no podría fechas y me gustaría que alguien ve representada no sé si tenemos algún voluntario o voluntaria que pueda asistir.

5.- Johnny Gutiérrez, yo don Johnny.

6.- Don Juan Pablo Barquero, yo propongo mi nombre para hacer esta representación.

7.- Don Johnny Araya, habría que decidir por alguno de los dos.

8.- Doña Karen Porras, qué le parece si los proponemos a los dos, yo hago la gestión allá, ellos pagan el hotel y esas cosas y así que me acompañen los dos.

9.- Don Johnny Araya. Me parece bien me parece bien y si todos están de acuerdo aprobemos que participen los dos, entonces lo damos así por aprobado.

Acuerdo 176-2021

Se acuerda autorizar a la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas para asistir a la reunión de Junta Directiva de la Confederación de Asociaciones Municipales de Centroamérica y el Caribe (CAMCAYCA) del jueves 30 de septiembre al sábado 2 de octubre de 2021, en el Hotel Wyndham Albrook Mall, en la ciudad de Panamá. Además, se autoriza que los directores, don Johnny Gutiérrez Molina y don Juan Pablo Barquero Sánchez asistan en representación de este Consejo Directivo. Que la Administración realice los trámites necesarios y se cubran los gastos que no cubre la organización.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Don Johnny Araya se retira por cinco minutos y asume la Presidencia por este tiempo don Humberto Soto.

Se adelanta el informe de Dirección Ejecutiva en espera de que se conecten las visitas. Ver Artículo VI

ARTÍCULO IV

ATENCIÓN DE VISITAS



Diputada doña Yorlenny León y doña Milagro Muñoz

1.- Don Johnny Araya. Buenos días.

2.- Doña Yorlenny León, buenos días qué gusto saludarlo Johnny, primero que nada, quiero darle las gracias por el evento de anoche, sencillamente me sentía una mujer sumamente, una ciudadana muy afortunada en este país de tener la posibilidad de haber estado allí y vivir una experiencia de esas que una lleva en la mente y el corazón por el resto de los años que vivió así que muchas gracias, estuvo muy bien realmente muy bien, muy bien.

3.- Don Johnny Araya, muchas gracias Yorlenny, me honra y aprecio mucho ese comentario, a verdad es que estamos muy felices con lo que ocurrió ayer y nos hace muy felices de ver a la gente satisfecha contenta y creo que logramos el objetivo de conmover el alma nacional, y entonces en buena hora y gracias de verdad. Bueno Yorlenny bienvenida a nuestra sesión de nuestro consejo directivo de la UNGL, y teníamos pendiente esta audiencia para el proyecto que usted está presentando con respecto a un al proceso de regionalización, entonces quizás lo correcto sería darte la palabra para que hagás la explicación del proyecto y luego por nosotros también transmitir que algunas inquietudes que se han analizado también internamente el nivel de junta directiva entonces tenés la palabra.

4.- Doña Yorlenny León, bueno muchas gracias don Johnny, buenos días a todas y todos realmente aprecio muchísimo su oportunidad que nos están dando añadida y aprovechó para presentar a doña Edith que es asesora de nuestro despacho y me parece que está doña Milagro de MIDEPLAN no estoy segura, no la veo, pero me parece que ella iba a estar, bueno, dice está ok así y gracias doña Milagro, bueno, nuevamente gracias por este espacio para nosotros es realmente importante efectivamente hace un par de meses presentamos 1 proyecto de ley que busca 4 objetivos centrales pero que además nace de la experiencia de más de 30 años de trabajar en gestión del desarrollo territorial y este de todo de ser miembro de organizaciones muy básicas hasta ser miembro de organizaciones a nivel nacional como ha tenido la oportunidad de estar en esos espacios y entonces conozco bastante bien todo el teje construcción del desarrollo de los espacios de participación en los territorios, como decía este proyecto que nace de necesidades concretas de realidades muy concretas y tiene 4 objetivos fundamentales que me parece son relevantes, qué tiene que ver con crear este espacio de planificación a nivel regional que nosotros como país no tenemos y que necesario para los territorios porque hay necesidades de gestión que tienen que ver en el plano regional por ejemplo la construcción de un hospital regional, la construcción de una carretera nacional, la construcción de carreteras inter cantonales, el establecimiento de un relleno sanitario, el establecimiento de centros de acopio, hay decisiones que trascienden lo local y entonces requieren necesariamente esta construcción y esa toma decisiones desde los espacios regionales y nosotros tenemos un vacío en este país porque tenemos el plano nacional y tenemos el plano local y cada uno de esos espacios pues en algunos momentos se hace difícil el poder interactuar para poder construir acuerdos necesarios a nivel regional: lo otro proyecto hace, que me parece importante es visibilizar el aporte y la necesidad de cada cantón con el proyecto que obliga a la generación de datos estadísticos que permiten demostrar cuál era en realidad de cada región y cuáles son los aportes entre ellos el producto interno bruto regional que eso es una deuda que hemos tenido por muchísimos años, también el proyecto permite una participación mucho más protagónica de parte de los diferentes actores pero además permite motivar esta participación, esto por qué, bueno, porque los que hemos estado en procesos de participación estamos cansados de que los jefes lleguen a nuestros territorios se reúnan con



nosotros tomen acuerdo con nosotros y una vez que se suben en el carro y parten para San José se olvidan de esos acuerdos.

En este espacio de las AREDES es una transformación de los COREDES para convertirlos en espacios más proactivos, más propositivos, de más de hacer.

Estamos planteando un mecanismo que se llaman los acuerdos de negociación y entonces éste acuerdo de negociación hace que cuando nos sentamos con el jerarca a definir sus prioridades el jerarca firma este acuerdo y se vio obligado a incorporar este acuerdo dentro del plan de trabajo institucional y por tanto meterle contenido presupuestario, es que tal vez para los que están en el valle central éstos vamos no tiene un significado tan relevante pero para los que estamos en el regiones periféricas sí que lo tiene por que por años verdad, y voy a usar una palabra muy popular, nos dan atole con el dedo de que llegan, se sientan, suben la foto del periodista, pero se suben al carro y eso quedó ahí, y aquellas necesidades quedan sin atenderse, la firma del acuerdo y la institucionalización de esa necesidad a través de esta firma se convierte en un paso relevante para motivar la participación y para asegurar que la participación tenga sentido, ahora, yo creo que la gente ha dejado participar en este país no por qué no tenga necesidades sino porque está harta de que su necesidad no sean atendidas y estemos permanentemente, perdón por el término, pero vacilando gente, le decimos que sí que sí lo vamos a atender y demás y no lo hacemos, y el cuarto aspecto importante que tiene este proyecto de ley, es que este permite entonces incorporar las necesidades regionales dentro del plano nacional porque lo otro que pasa en los territorios es que muchísimas necesidades no son atendidas por que nos dicen que eso no está en el plan nacional de desarrollo y lo que no está en el plan nacional de desarrollo y tiene muy poca probabilidad de ser atendido, si no está en el plan nacional de desarrollo no tiene contenido presupuestario y como no tienen contenido presupuestario entonces obviamente no hay posibilidades o son muy bajas las posibilidad de poderse atender, entonces con este proyecto estamos diciendo que las necesidades del territorio a nivel regional, no a nivel cantonal, a nivel regional se tendrán que incorporar dentro del plan nacional de desarrollo si o si, entonces nos aseguramos que se enganchen esas necesidades territoriales que nosotros tenemos y entonces pueden estar no solamente institucionalizado, sino que también con contenido presupuestario, esto es una forma creo yo de ir eliminando poco a poco las asimetrías que nosotros tenemos en los territorios por eso es que de los territorios más alejados siempre las necesidades son más grandes porque nuestra necesidades no se ven reflejadas en el plan nacional de desarrollo de este país y por tanto no tienen contenido presupuestario; el proyecto también le da la facultad a MIDEPLAN de reorganizar los territorios desde el punto de vista geográfico de delimitar mejor las regiones que nosotros tenemos porque hoy tenemos un mar de regiones, el ministerio de educación pública tiene un sistema de regionalización, la caja tiene otro sistema de regionalización, MIDEPLAN otro sistema generalización y eso tiene una incidencia importante en el desarrollo en las regiones nuestras, de repente la escuela que para nosotros es importante no está en la región dentro de la estructura que tiene el Ministerio de Educación Pública o pasa lo contrario con la Caja del Seguro Social. Entonces este proyecto en términos generales tiene sus 4 grandes objetivos que repito responden a llenar ese vacío que tenemos nosotros en el país pero al llenar ese vacío también darle herramientas para que esos actores que están participando allí donde la municipalidad forman parte también de estas AREDES puedan entonces asegurarse que su participación y su esfuerzo de participación tiene un sentido y en ese sentido se va ver materializado entonces en acciones concretas en ese territorio, yo no sé doña Milagro, si quisiera agregar algo más y si no le damos la palabra a los señores y señoras de la UNGL.



5.-Doña María del Milagro Muñoz, muy buenos días a quienes ya conozco, y a los que no me conocen, María del Milagro Muñoz, soy la directora del área de planificación regional de MIDEPLAN. Me va a disculpar pero no puedo dejar de aprovechar la presencia aquí del alcalde de San José y entre todos felicitarnos por el Bicentenario, yo felicitar como una ciudadana más, ayer me senté frente el televisor porque está muy emocionada por el bicentenario yo disfruto mucho las actividades patrias y a quien coronado donde yo vivo son muy bonitas también y lamentablemente no pude ir a nada, pero señor Alcalde, feliz de ver ese acto a lo costarricense tan sencillo a ver sencillo que nosotros no somos de mucho protocolo, de mucha bomba, pero muy bien hecho por supuesto los artistas que estuvieron allí o sea ayer me sentí muy orgullosa de ser costarricense, revisar la historia de ver que mis hijos adolescentes heredaron una Costa Rica a veces los jóvenes no entienden lo que heredaron porque sencillamente lo está disfrutando, fue un acto precioso, maravilloso, sencillo a lo típico, así que mis felicitaciones y felicitamos todos por la nación en que vivimos por todo lo que tengamos todavía que trabajar que creo que tenemos que trabajar mucho por esta nación para seguir manteniendo Costa Rica y la Costa Rica que todo disfrutamos.

6.- Don Johnny Araya, muchas gracias por el comentario tan bonito muchas gracias.

7.- Doña Milagro Muñoz, si se fue de lujo el acto para mí. Yo quisiera reforzar lo que dijo doña Yorlenny, como ministerio planificación para nosotros este proyecto muy importante es una aspiración de hace muchos años, si bien la ley usando la palabra crece, etcétera. Es un espacio que no estamos inventando las regiones existen creo que los alcaldes que están en las regiones periféricas lo tienen más claro por la misma dimensión que tiene la región central por la connotación que tiene por la problemática y por lo que difícil que ha sido para desde MIDEPLAN abordarla y la hemos tenido que dividir para analizarla, este es un espacio que existe desde hace muchos años que no vemos es un espacio de articulación es importante no estamos abriendo un espacio gobierno ésa no es una discusión que este país está dando, ahí tenemos presencia los actores. Tenemos acciones que es lo que nos ha faltado hoy, y esto es un poco el círculo vicioso, cuando se quiere demeritar los gobiernos locales, verdad, no funcionan qué pero no le damos esto o esto para que sigan funcionando, incluso los que están metidos en esto en territorio, región, llámense catón, sabemos que no hemos tenido todas las condiciones para poder abordar como se abordar las cosas el país realmente este es un país centralista, pero ustedes lo saben mejor que yo y eso nos atacan los espacios regionales que son espacios de coordinación donde tenemos a los Gobiernos Locales que son actores principales del desarrollo regional. La ley no crea una sola plaza, la ley viene a fortalecer lo que hemos venido haciendo desde hace rato, la ley no es para el Ministerio de Planificación, es para buscar el equilibrio y coadyuvar en las brechas que tiene el país, lo regional potencia local nos guste o no este país tiene un espacio de planificación nacional, un espacio planificación regional que está vía decreto establecida allí ya que daría sostenibilidad a los procesos, luego que un espacio territorial está regulado por una ley que obviamente tiene un espacio cantonal, lo regional potencia a sus diferentes espacios pero también nos une al plan nacional de desarrollo, las instancias lo que están haciendo es cambiando de nombre, remozándolas, dándoles mayor participación de los actuales concejos y no me deja mentir Juan Pablo, tengan armas, tengan dientes para las cosas interesantes que hacen porque no hay mejor sabiduría que la gente que está en su territorios y una participación activa en los diferentes actores por que los únicos actores no somos ni los gobiernos locales ni mi somos el poder ejecutivo, es la sociedad civil organizada, es la academia, es el sector el sector privado. Voy a dejarlos aquí porque creo que lo más importante es que ustedes pregunten todas a las dudas que tengan.

6.- Don Johnny Araya. Perfecto, antes de darle la palabra a dos compañeros de incidencia pública de la UNGL, quisiera decir algunas cosas, en primer lugar me parece muy loable la iniciativa de cómo resolvemos la reorganización del país, tenemos un gran vacío en Costa Rica y sólo tenemos el gobierno nacional y local que bien medio no hay nada y este consejo lo hemos venido realizando desde hace mucho tiempo y sobre todo les hablo de experiencia de la área metropolitana de San José que me parece que es de la más conflictiva en ese sentido o sea a la que más urgencia todavía tiene, más allá de todas las cosas que Yorlenny dijo, en el caso del área metropolitana en una ciudad completamente conurbada donde ya no hay límites entre los cantones pero tenemos una ciudad también administrativamente fraccionada en catorce o trece municipalidades diferentes y entonces que inclusive en la Municipalidad de San José con el apoyo y de la Unión estamos trabajando en un proyecto de crear una instancia regional del área metropolitana de San José que en algún momento tenemos que ver el proyecto con este de ustedes de que no sea una cosa que contradiga o sea que debe de estar alineado pero cuál es el tema cuando hablamos de regionalización, bueno de hecho el problema no solo es el área metropolitana de San José ya tenemos otras regiones claramente constituidas con problemas similares no con las características de San José de una gran ciudad conurbada pero bueno tenemos el complejo en la Zona Sur, la Zona Norte del país y así otras zonas que se pueden regionalizar en donde hay componentes muy importantes para los municipios de cuáles deben ser las competencias en estas instancias regionales.

En primer lugar nosotros hemos descartado que tengan categoría del gobierno regional o sea no es categorizarlo como gobierno regional, en eso significaría una reforma a la constitución política y además este es un país tan pequeño que un gobierno, por ejemplo, en el área metropolitana de San José estaría compitiendo con el gobierno nacional, por el tamaño, por la escala que tiene Costa Rica entonces hemos descartado hablar de instancias de gobierno y más bien estamos hablando de instancias como de autoridades regionales, instancias de coordinación regional en donde se abordan temas por ejemplo de gran prioridad para los municipios ordenamiento territorial. Cómo hacer que los planes reguladores estén alineados una visión regional y los reglamentos no tengan variaciones tan drásticas como hoy tienen entre un municipio que está a la par del otro y entonces en el ordenamiento territorial y la planificación urbana deben ser componentes importantísimos de estas instancias regionales. Evidentemente también hemos hablado del tema la movilidad que si bien es cierto no le compete aun no es competencia de las municipalidades la verdad es que como tiene la responsabilidad de la planificación urbana y no tiene nada que ver con un transporte público pero de hecho estas distancias regionales deben tener algo que ver con movilidad algo que ver con la organización y la estructuración del transporte público, está el tema de las áreas de conservación que muchas veces son áreas de conservación comunes, no sólo un cantón son de una región las áreas de conservación el tema de servicios públicos e infraestructura para citar algunas de las competencias que nosotros hemos visto en el caso del área metropolitana de San José pero me parece que se pueden también hacer extensivas para otras regiones. Entonces la iniciativa como tal a nosotros nos parece, tenemos preocupación que ya vamos a externar.

Que hay algunos temas que rozan con la autonomía municipal que ahora lo podemos explicar.

Y también de que hay en el proyecto una visión que sigue siendo centralista este y que no delega lo suficiente a los gobiernos locales en estas instancias regionales que nos parece que son los actores principales que debe tener cada una de estas regiones entonces, tal vez Raúl, Carlos, o Karen pueda hacer una intervención para transmitir en una manera resumida en cuáles son nuestras principales preocupaciones.

7.- Doña Milagro Muñiz, usted tocó un tema que yo empecé a trabajar con el alcalde de Mora. Yo participé en un foro que se ustedes hicieron hace mucho sobre temas metropolitanos, sentí que eso había quedado en el aire y entonces yo lo quise retomar ya antes que empezara la pandemia, empecé a trabajar muy preocupada por la región central y porque sentía la necesidad de una instancia como tienen otros países sin necesidad de hacer un gobierno de una gobernanza metropolitana en base a las alcaldías que estaban entonces tenemos avanzada una propuesta que empecé a trabajar con los alcaldes de Moravia, el alcalde de San Pedro, con don Gilberto y el equipo de MIDEPLAN y empezamos analizar gobernanzas metropolitanas en otras partes del mundo y cuando ustedes gusten con mucho gusto yo puedo hacerles una explicación de lo que tenemos y si



podemos aportar a una instancia metropolitana encantados porque es una preocupación que como directora de area comparto así que me pongo a las órdenes y eso quería decir.

8.- Raúl Jiménez, muchas gracias a doña Yorlenny y doña María del Milagro que asumieron ese llamado y están acá para exponer las diferentes interrogantes y cuestiones que tenemos y que han surgido desde el seno de este concejo directivo y además de algunas dudas en torno a lo que es las competencias y la autonomía municipal, antes de eso el compañero Carlos no se si quisiera ampliar un poco al respecto antes de ser mi intervención.

9.- Carlos Ruíz, Muchas gracias r sí en efecto pero posterior a la reunión que habían sostenido que contó con doña Yorlenny y doña María del Milagro y como les contamos anteriormente el texto sufrió ciertas variaciones posterior a las mociones de fondo y qué hay de obviamente es un texto diferente al que está aquí y al que se conoció en el seno de este consejo y se presentó, más bien si usted lo tuviese a bien nosotros podríamos coordinar para poder presentar tres cuáles han sido las variaciones que ha tenido este texto en una próxima sesión del consejo si usted lo tuviese a bien le presentamos cuáles son las variaciones que ha tenido el proyecto.

10.- Don Johnny Araya, ningún problema sin embargo evidentemente no puedes aprovechar la oportunidad para externar nuestras preocupaciones ya sea del texto original y también ver en qué medida alguna de esas preocupaciones han sido ya resueltos y evidentemente es un proyecto complejo y creo que es importante conciliarlo con nosotros, por las municipalidades y creo que en ese esfuerzo estamos de manera que imagino que tendremos esa apertura para que volvamos de nuevo el tema ya con el texto corrido por ahora Raúl externemos cuáles son nuestras preocupaciones.

11.- Raúl Jiménez. Perfecto, muchas gracias señor presidente y efectivamente doña Yorlenny y doña Maria del Milagro en el texto base tenemos en el artículo tres que no creo que sea algo que vaya a cambiar en el nuevo articulado principalmente porque hablamos de las disposiciones generales y se plantea que la ley es de orden público y así mismo nos establece que será vinculante para todo el sector público central y descentralizado incluyendo las empresas públicas a excepción de aquellas que operan bajo un régimen de competencia y nos gustaría saber cómo podría afectar este articulado donde estamos incluyendo por el tema de amor de una ley de orden público al sector centralizado y descentralizado que me imagino que no se está haciendo diferencia y ese articulado con el institucional y el territorial cómo podría afectar a las competencias municipales y la autonomía lo que establece este cuerpo normativo.

12.- Doña Yorlenny León. En ese artículo que usted señala el artículo tres y tomando en consideración la autonomía que gozan las municipalidades y otras instituciones públicas también en ese artículo estamos señalando las instituciones con rango de autonomía constitucional podrán integrarse, podrán es facultativo, si quieren, si no quieren verdad y si quieren podrán integrarse en el marco de su autonomía constitucional estamos dejando ahí claramente establecido que respetamos la autonomía y que será una potestad facultativa de esos órganos el aplicar lo indicado entonces en este artículo tres que sería el ámbito de aplicación de la ley sí consideramos las autonomías, sí tenemos claro lo que representan no es interés violentar las autonomías de las municipalidades ni a ninguna institución verdad porque además tenemos clarísimo que estaremos al frente un conflicto de inconstitucionalidad por eso lo hacemos con ese señalamiento Raúl.

13.- Raúl Jiménez. Muchas gracias, efectivamente también se establece dentro del correspondiente articulado principalmente a lo que es el artículo diez once y doce del texto base porque igual tenemos que analizar las modificaciones que han existido a lo largo de la rectoría que tiene el MIDEPLAN sobre este sistema que se quiere crear, cuales serían las atribuciones que tiene el MIDEPLAN sobre esa rectoría del sistema y cómo puede influir en los gobiernos locales que como usted bien lo dice facultativamente que puedan integrarse a este sistema, como convergemos lo que son las directrices que vayamos a establecer MIDEPLAN dentro de su rectoría la autonomía de las competencias municipales.

14.- Doña Yorlenny León. En ese artículo este Raúl en diez once y doce que son los que hablan de este su sistema que estamos hablando en el primero se establecen claramente cuáles son los en los órganos y los entes que integran en su sistema. Y en el artículo once estamos hablando de las funciones que tendría el subsistema como tal que tienen que organizar, coordinar, monitorear, realizar estudios, promover la desconcentración y descentralización regional para mejorar la eficacia la administración pública garantizar la coordinación interinstitucional vincular el plan nacional de desarrollo con la necesidades regionales, fortalecer la toma decisiones y cualquier otra que resulte comprendida de su competencia y reglamentariamente establece el MIDEPLAN, son obligaciones de las instituciones que están dentro del sub sistema entonces incorporase en el proceso respetando el tema las autonomías implementar aquellas acciones que desde el sub sistema se definen y se construyen alinear sus funciones entonces en función de subsistema de lo contrario no tendría sentido crear un sub sistema cuándo le establezco un mecanismo de aplicación que revierte, entonces, la realidades que queremos revertir, participar y contribuir en este tema, entendemos que debe estar coordinado porque así está establecido en este país no con este proyecto de ley sino por qué así está establecido desde hace muchos años de que el MIDEPLAN es el coordinador es el Ministerio rector de la planificación en este país verdad, en ser rector pues obviamente le corresponde en este caso también ser responsable de estos procesos de planificación y organización de los territorios en la diferentes regiones vamos a ver si uno lee la funciones del sub sistema yo no veo ninguna función ahí, tal vez usted Raúl podría decirnos una función que a ustedes les preocupa en particular. Está establecido que es facultativo, segundo, garantizar la coordinación interinstitucional es algo que las municipalidades hacen usted coordina, las municipalidades coordinan una serie de espacios en los consejos de desarrollo territorial con la comisión nacional de emergencia con el comité no s, esto es esto es algo que hace todos los días en municipalidades promover la descentralización y la desconcentración esta algo. Mas bien va en favor de los gobiernos locales es entonces tener el mecanismo regional donde yo puedo trasladar estas necesidades que tengo desde centralizar o desconcentrar desde una estructura mucho más articulada, realizar estudios planes y programas me parece que eso no es un asunto más bien sí es de interés del territorio en poder realizar algún tipo de investigación que sea necesario para poder plantear replantar temas yo no le veo mayor problema leyendo la funciones, más bien yo le preguntaría Raúl en cuál de esas funciones ustedes sienten que estamos irrumpiendo en la autonomía de los gobiernos locales para valorar.

15.- Raúl Jiménez, perfecto muchas gracias doña yo elegí efectivamente en el inciso D donde nos afirma todas las políticas públicas programas y proyectos institucionales impacto regional deberá gestionarse a través de tales mecanismos esto cómo podría influir en aquellas políticas proyectos y planes que tienen los gobiernos locales y uno con la siguiente pregunta perdón y de qué manera cuál es el nivel de participación que tienen los buenos locales en la construcción de sus planes regionales de desarrollo y cómo podemos vincularlos con su actuar y hasta cuando seria digamos en el sentido de que construyamos un plan de desarrollo regional y solamente tengo en una región una o dos municipalidades dentro del sistema entonces qué pasa con el resto que no quieren adaptarse su sistema entonces el plan seria para la región o como podríamos aterrizarlo en ese sentido

16.- Doña Yorlenny León. Ese inciso que usted menciona ya no existe, no está. El de ahora en lo que se garantiza la coordinación interinstitucional y eliminamos el que usted estaba señalando, ahí estamos limpiando esa preocupación y con respecto a la segunda de cómo garantizando la participación de la municipalidad bueno por regiones hicimos un ejercicio revisar cuantos municipios están y en cada región y hay un promedio que está entre seis y ocho municipios por región, lo que estamos diciendo es que en las AREDES participan tres representantes municipales, quiénes, bueno que se pongan de acuerdo las municipalidades así que decidan quién integra quienes participan en esos en esas AREDES, es más bien un asunto del respeto a la autonomía de la municipalidad de que sean ellas las que se pongan de acuerdo. No es para llevar los problemas de mi cantón, sino de la región en sí.



Quiénes son esas personas que pueden ocupar ese espacio de representación ahí garantizando que haya una representación de la necesidad del apoyo aquí es importante tener muy claro que estamos hablando de problemas regionales esto no se trata de llevar mi problema local mi problema cantonal a un espacio regional belga y el proyecto no se trata de eso pero no sé el proyecto no busca sólo porque para eso yo tengo un gobierno local que atiende este puente que hace falta en mi cantón para eso está el gobierno local está el plan cantonal de desarrollo y están los diferentes instrumentos de planificación y de actuación que tiene un territorio esto se trata de proyectos regionales como yo logro hablar con mi vecino que se llama Guácimo como yo logro ponerme de acuerdo mi vecino que se llama Sarapiquí para poder llevar algo que a los tres para los tres o algo a la cantidad de municipios que sea tiene una repercusión importante y lo llevamos ahí, entonces estamos hablando de este contexto y que sí se prevé dentro de la estructura de las AREDES la participación de los gobiernos locales en ese en ese espacio.

17.- Raúl Jiménez, la ley no define un mecanismo para elegir quiénes van a ser las tres personas que se van a sentar dentro de la red por parte de los gobiernos locales no

18.- Doña Yorlery León, no la ley que dice es que hay una cantidad de sillas establecidas ya definidos para la municipalidad y son las municipalidades de esa región la que se ponen de acuerdo quién va, si es la municipalidad de San José o si es la de Mora la que se va a sentar ahí, Desamparados esto es un asunto interno de la municipalidad como también lo hacen muchos otros espacios verdad creo que aquí no estamos haciendo algo que ya no sucede en la realidad la municipalidad se ponen de acuerdo para llegar a ciertos espacios de participación donde no hay sillas para las ochenta y dos municipalidades que tenemos.

19.- Raúl Jiménez. Sería conveniente para determinar quiénes van a sentarse incluir algún mecanismo si es por medio de una asamblea y no dejarla tanto libre porque sí ocupamos un marco habilitante jurídico que nos permitan determinar quiénes van a ser las personas que se van a sentar allí y que además cumpla con esta representatividad que usted nos está mencionando.

20.- Doña Karen Porras, doña Yorlery, ya le habíamos hablado que podría ser a través de las federaciones

21.- Doña Yorlery León, sí, vamos a ver en algún en algunos territorios las federaciones son muy fuertes y entonces podría ser el mecanismo a través de las federaciones, pero en regiones donde las federaciones no son tan fuertes, particular el caso de la provincia de Limón la federación no es más, no tenemos federación, ahí podría ser otro el mecanismo entonces no estamos definiendo el mecanismo como tal pero si estamos estableciendo condiciones de participación, qué es la condición de la participación en un acuerdo de parte del consejo municipal dónde avala que Johnny Araya vaya en representación de la región tal, puede ir a ocupar esa silla y además estamos diciendo que si don Johnny no puede asistir puede tener, puede ser relevado por un segundo pero aquel segundo llega ese espacio con voz y voto. Lo que no se vale y eso también es parte de la experiencia lo que no se vale entonces, es que yo titular no asisto mando a una persona que me representa pero lo mando sin voz ni voto, nunca logra avanzar entonces siempre voy escucho la información y demás, pero tengo que llevar esa información a la institución para que allí sea refrendada y demás, después voy de vuelta y ya es esa mecedora la conocemos y es una mecedora utilizada por muchísimos jerarcas, entonces estamos estableciendo que si yo puedo tener un sustituto pero mi sustituto va con voz y con voto a ese espacio justamente para no quedarnos ahí y lo que yo llamo meciéndonos y no avanzamos.

22.- Don Johnny Araya, entendemos que el proyecto de ley ha sido mejorado, que se le han introducido una serie de cambios que resuelven si no todas, pero una buena parte de las preocupaciones que tiene la UNGL, entonces yo diría que volvamos a poner en la agenda un informe del nuevo proyecto del



nuevo texto, ya entre nosotros verdad, en la próxima sesión y es de nuevo convocaríamos a otra reunión con ustedes cuando tengamos más precisión de cuáles son las dudas o las preocupaciones que nos quedaría ya en base al nuevo texto, yo sí pediría que nos pasen a todos los miembros del consejo directivo el nuevo texto para que lo podamos analizar con nuestras direcciones legales y agendar como prioridad para la próxima sesión ya un informe y diciendo bueno, ya este es el nuevo texto y ya no tenemos problemas con esto, con esto, las únicas preocupaciones son esta y esta, yo sugiero que procedamos de esa manera y tenemos de verdad Yorleny la impresión de que ya ustedes han incluido cambios positivos cambios que nos acercan a que pueda ser un proyecto, por que la idea es que este proyecto sea apoyado por la UNGL, porque no tendría sentido un proyecto regionalización en donde los gobiernos locales son piezas fundamentales y que vamos a estar en contra eso creo yo lo haría políticamente inviable y estamos tratando de que sea políticamente viable, entonces, propongo esto y para concluir la visita del día de hoy agradeciéndoles la exposición que nos han hecho, también agradeciéndole la apertura qué están teniendo para tener en cuenta nuestras propuestas y quedaríamos para que incidencia política, Karen, nos prepare una nueva presentación actualizadas y por favor nos mande y el proyecto de ley por correo a cada uno de nosotros y con eso pues estaríamos concluyendo la discusión de este tema por el día de hoy.

23.- Doña Yorleny León. Si me lo permite este decirle que muchas de las mejoras que hemos hecho a este texto también vienen a la luz de las observaciones que ustedes enviaron la nota, buena hora enviaron la nota porque nos ha permitido hacer una revisión de la propuesta que teníamos y mejorarle si bien éste no es el proyecto que va a resolver las inequidades que tenemos nosotros regionales ni tampoco a resolver los problemas propios de cada territorio porque cada territorio tiene sus propias características sus propios desafíos y lo cierto es que se convierte en un peldaño más de los muchos peldaños que ya hemos avanzado en este país y los muchos peldaños que todavía nos falta por caminar la intención es que logremos tener una propuesta en plenario que sea votada pero que sí tenga el acompañamiento en positivo de todas las instancias que tienen que ver con el desarrollo regional de nuestro país así que yo le agradezco muchísimo este despacio le agradezco muchísimo a doña Karen que nos ha atendido gentilmente esta y en todas las oportunidades que le hemos manifestado nuestro interés de poder conversar algunos temas con ustedes y quedamos a la orden entonces, ustedes nos dicen en qué momento nos volvemos a ver para ver los asuntos puntuales.

24.- Don Johnny Araya, perfecto Yorleny, gracias por la visita, quedamos entonces de la manera en que lo hemos planteado, nosotros estaríamos contactándolos para una nueva reunión una vez que hayamos tenido nosotros el nuevo texto, así es que damos por concluida la audiencia que tengas un lindo día.

25.- Doña Yorleny León, muchas gracias, gracias a todos.

ARTÍCULO V
INFORME DE PRESIDENCIA
No hay.

ARTÍCULO VI
INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA



**Se adelantó el informe de Dirección Ejecutiva en espera de que se conecten las visitas.
Se reincorpora a la sesión don Johnny Araya.**

1.- Doña Karen Porras, gracias Presidente. El pasado 03 de setiembre, nos reunimos con autoridades del MEIC para definir las acciones estratégicas para la implementación de la Ley No. 9998 sobre Incentivos y Fomento a Emprendedurismos y Microempresas en torno a la construcción colectiva del modelo de Ventanilla única Municipal (VUM) y simplificación de trámites". Por la UNGL participamos la directora ejecutiva, Karen Porras, el equipo de Incidencia Política y el Viceministro Carlos Mora, por Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), acompañado de varios funcionarios.

El 08 de setiembre, la UNGL y la Defensoría de los Habitantes, firmamos el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, en el que se comprometen a colaborar, desarrollar, capacitar y potenciar oportunidades para el beneficio de ambas partes.

Por parte de la UNGL daremos apoyo en la creación de una nueva página WEB para garantizar mayor calidad y eficiencia en los servicios prestados, mientras que la Defensoría dará apoyo en capacitaciones y charlas a las Municipalidades, Concejos de Distrito y Federaciones, para la atención de los programas en materia de Derechos Humanos y Servicio Público.

El 09 de setiembre se llevó a cabo la I Sesión Ordinaria del Comité Directivo de Proyecto mUEve con el propósito principal fue dar un informe de lo que se ha realizado hasta el momento y dar la planificación de lo que se hará en lo que resta del año 2021.

El pasado 08 de setiembre en el edificio Anexo de la INL sostuvimos una reunión de coordinación con el Alcalde de la Municipalidad de Aserrí, Oldemar García, la vicealcaldesa Sarah Corrales y su equipo técnico, para impulsar la estrategia de Sembremos Seguridad; que la UNGL acuerpa de la mano de la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica. Se analizaron temas de Políticas Públicas de Juventud, además; de la recuperación de Espacios Públicos que son puntos fundamentales en nuestra agenda.

2.- Raúl Jiménez, Muy buenos días señor Presidente, directivos y directivas . un gusto estar acá y nuevamente felicitar a don Johnny por el espectacular evento que hubo ayer en el estadio nacional a cargo de la municipalidad de San José. El día de hoy que tenemos a las diez y media la audiencia con la diputada Yorlenny León la cual ha venido impulsando el proyecto de ley de desarrollo regional el expediente 22.633. Vamos tenemos aquí un espacio de tiempo, se les convocó hasta las 10 y 30 y mi compañero Carlos Ruíz va a explicar un poco de cómo se encuentra el proyecto actualmente dentro de lo que es el trámite legislativo.

3.- Carlos Ruíz. Buenos días señor presidente, buenos días todas y todos y en efecto estamos a la espera de la distinta puede recibir agua de memoria el milagro la directora de cine m bueno la representante por parte del ministerio de planificación y de la directora de planificación regional ya la diputada Yorlenny León Marchena que es quién presentó dicho proyecto sobre este expediente se empezó a tramitar antes del 16 de diciembre del año anterior actualmente ya se encuentra aprobado en primer debate y estaba en el proceso de mociones por el fondo las conocidas como mociones vía artículo 137, nosotros habíamos hecho una reunión con la señora Diputada y con doña María del Milagro y producto de esa reunión es que es solicitó la audiencia para poder venir a exponer este proyecto más a fondo y como les dijo Raúl, estamos a la espera de poder recibir a las invitadas.

4.- Raúl Jiménez, efectivamente recordando y recordándoles a todos ustedes que el proyecto de ley plantea la composición de un sistema intermedio entre lo que son los gobiernos locales y el gobierno central el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo regional en las diferentes regiones del país sin embargo el texto analizado que además ya se ha presentado a este consejo directivo genera ciertos atrasos y ciertos retrocesos en los procesos de centralización que muy valientemente todos acá han impulsado adelante para fortalecer a los gobiernos locales entonces vemos que hay un retroceso en esos procesos y se limita a verdad y seleccionar la autonomía municipal en cierto sentido donde se establece que los gobiernos locales deben financiar a este sistema de desarrollo regional y además de ello se generan la rectoría del MIDEPLAN en este sistema y



estamos hablando entonces de una tendencia donde un agente del gobierno central es el que toma la rectoría en competencias de índole municipal, en este caso sería el impulso al desarrollo regional y además de ello que no queda claro cómo se va a dar un posición de las estructuras de los AEREDES que usan en las regiones propiamente donde se da espacio a 2 alcaldías y no se establecen los mecanismos de elección de esas respectivas alcaldías.

5.- Carlos Ruíz, Para agregar a lo que no mencionaba Raúl, en efecto el texto original del proyecto tenía todas estas cosas y como les menciona el proyecto esta todavía recibiendo mociones, entonces es muy probable que sufra modificaciones por el fondo sustanciales, precisamente nos imaginamos que eso es parte de lo que van a venir explicarnos hoy. Señor presidente, si usted lo tiene a bien nosotros podemos parar por el momento parte de Incidencia Política pedir para él por el momento qué parte de incidencias políticas para las 1030 y ya nos pondremos en contacto con las invitadas para decir tal vez puedan elegir conectarse inicia la reunión unos minutos antes para poder hacerlo de la forma que más expedita.

6.- Don Johnny Araya. Sí de acuerdo totalmente me parece que obviamente hay que aprovecha la presencia de la diputada ya en algún momento este proyecto también se ha comentado acá que para que un poco ustedes externen las preocupaciones que tenemos como junta directiva que creo son preocupaciones que todos compartimos de otra parte la violación de la autonomía municipal y sus vacíos que tiene el proyecto, puedan externarles y recogiendo un poco las preocupaciones de la junta directiva, lo hacemos.

7.- Doña Karen Porras, Jefe ya nosotros tuvimos una audiencia con ella y nosotros les hicimos saber esas esas preocupaciones, ella sostiene que no violenta a la autonomía por eso nosotros preferimos abrir este espacio para que tengan mayor interlocución entre ustedes.

8.- Don Johnny Araya, siendo así, podríamos continuar con el reglamento de variaciones al presupuesto, Karen.

9.- Luis Araya, presenta el Reglamento de Variaciones al Presupuesto Aplicable a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

Bueno el reglamento sobre variaciones del presupuesto que aplicable vamos a lo que es la Unión, por el trabajo que hizo la Contraloría General de la República hizo algunas observaciones y teníamos que actualizar normativa, parte de la normativa es que no había en casa un reglamento entonces se tuvo que hacer la construcción de la misma y sale de la dirección financiera y de planificación donde se hace la revisión del documento tengo entendido que lo remitieron a sus correos electrónicos. En el reglamento hay una serie de considerandos que hacen referencia a la ley de presupuestos públicos hace referencia a la ley general de control interno porque este reglamento tiene que hacer una vinculación entre lo que es la planificación y lo que es la inversión del presupuesto, entonces el reglamento se compone de 4 capítulos primer capítulo son las disposiciones generales y viene una serie de definiciones propiamente que vamos a encontrar en el desarrollo del reglamento, después viene una serie de procesos aplicables a este reglamento, viene establecido el momento y las disposiciones para lo que son las modificaciones presupuestarias, vienen las disposiciones para la presentación de presupuestos extraordinarios, nos dice cuántos presupuestos extraordinarios podemos presentar al año, cuántas modificaciones presupuestarias se pueden realizar, viene una parte en referencia a lo que es la responsabilidad administrativa donde la administración tiene que comunicarle a este Consejo Directivo los procesos de ejecución en forma trimestral hacer como una rendición de cuantías de cómo va el tema presupuestario y la vinculación que tiene que existir entre el plan y el presupuesto entonces está muy bien compactado con lo que es la planificación organizacional así como estaría sujeto también para la formulación de los presupuestos a todas las técnicas y principios presupuestarios que disponga también la Contraloría General de la República que da una responsabilidad también a las unidades ejecutoras de la UNGL porque ellos tienen que estimar ingresos, gastos, inversiones de lo que van a incluir en el presupuesto. Y posterior como un capítulo IV el tema de la responsabilidad fiscal hacemos referencia prácticamente al artículo



referente la regla fiscal de la ley de fortalecimiento finanzas públicas, así como los decretos y reglamentos y directrices que regulen todo el tema de responsabilidad fiscal que si bien las municipalidades están exentas de la regla fiscal, nosotros como UNGL no, entonces sería como el cuarto capítulo que tengo entendido que por disposición de la Contraloría tiene que estar aprobado al 30 septiembre, entonces por eso lo hacemos hoy y el reglamento básicamente muchas de las cosas que se hacen ya nosotros lo hacemos porque está sujeto por ley de control interno y de presupuestos públicos y directrices de la Contraloría entonces lo que estamos haciendo es oficializando el reglamento que carecíamos ya para tenerlo, entonces presidente sería prácticamente el resumen del reglamento, no sé tienen alguna consulta.

10.- Don Johnny Araya, me parece que la explicación es muy clara y lo que estamos haciendo es cumplir básicamente con un requisito que nos está solicitando la Contraloría que nos exige que con una serie de disposiciones que ya prácticamente están siendo acatadas por la UNGL, solamente que no están articulados en un reglamento, entonces yo creo que eso no amerita mayor discusión y si están de acuerdo lo podemos consignar como aprobado.

Acuerdo 177-2021

Se acuerda dar por aprobado el Reglamento de Variaciones al Presupuesto Aplicable a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. () ()

11.- Raúl Jiménez. Si me permiten si me gustaría recordar a todos los señores y señoras y directivos y directivas que el próximo viernes 24 septiembre tenemos un encuentro con autoridades locales a quienes hemos externado la invitación inclusive a todos los que se encuentran en este pleno. Para la construcción de la agenda municipal 2021- 2025, en esta actividad la idea es que ustedes nos puedan externar los diferentes insumos para construir esta agenda municipal que va hacer la líneas de acción que seguirá la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el trabajo con el poder ejecutivo con el poder legislativo y como el régimen municipal, entonces hacer el recordatorio que ojalá puedan también externarlo que en sus consejos municipales y respectivas alcaldías el próximo viernes 24 septiembre de nueve de la mañana a 12 del mediodía muy posiblemente el pase en el hotel Corobicí pero cuando tengamos la confirmación que puede ser o bien se estaba confirmando el lugar a todos estos.

12.- Xenia Donato, don Johnny, si me permite, yo también tengo un anuncio que hacerles, es que tenemos para la próxima semana dos sesiones extraordinarias muy importantes la primera extraordinaria ayer les mande la documentación es para ver el presupuesto ordinario 2022 éste les pedimos que por favor nos acompañe sumamente importante tener el quórum necesario con suficiente gente para poder ver este presupuesto y en martes tenemos otra sesión extraordinaria que es del proyecto mUEve.

13.- Don Johnny Araya. Gracias yo le había informado a Karen que yo tengo una semana que a partir de mañana que voy a estar fuera y entonces no puedo acompañarlos en esa reunión así es que Lissette se hará cargo de presidirla.

14.- Don Juan Pablo Barquero. Será posible que en alguna de estas reuniones creo yo que es muy importante ver las posibilidades de conversar presencialmente de algunos detalles que a nivel de la virtualidad se nos ha complicado un poco, no sé si será posible aprovechar alguna de estas sesiones, como buenos compañeros para tratar de convocar la presencialidad.

15.- Doña Karen Porras, el lunes es un poco más complicado, pero podríamos hacer el esfuerzo del martes, ustedes dicen.



16.- Don Humberto Soto. Perdón los martes complicados porque son días que tengo sesión municipal y mil reuniones gracias a los temas del consejo municipal, los martes son días en que puedo difícilmente moverme de acá, lo comunicó por aquello, verdad.

17.- Doña Karen Porras. Si gustan hago un sondeo, presidente. Si hay mayoría la dejamos para el martes presencial, sino la dejamos virtual.

18.- Don Humberto Soto. Una por una consulta a todos, a veces si uno no puede trasladarse a San José por motivos diversos, no sé si estamos manejando el tema de presencial, virtual, y uno se conecta desde la oficina y desde aquí darle seguimiento a la reunión y dar los aportes y votar lo que hay que votar, hago la consulta que necesite estamos manejando a ese nivel, a veces es complicado con estas presas ir a San José es terrible, y en la autopistas son horas lo que uno pierde, mientras en oficina adelanto trabajo y además de eso el pendiente de los demás y de la Unión, hago la consultan porque si fuera virtual pues estaría perfecto.

19.- Doña Karen Porras, también lo vamos a revisar con el asesor legal nuestro y se los hacemos llegar porque no habíamos tenido una propuesta así de hacerlo bimodal.

20.- Don Johnny Araya, yo diría que Karen haga las consultas y al final nos acomodamos a lo que más favorezca a todos.

ARTÍCULO VII

INFORME DE DIRECTORES

ARTÍCULO VIII

ASUNTOS VARIOS

1.- Don Johnny Araya, me había informado Xenia que Marta tenía una moción, entonces le vamos a dar la palabra a Marta para que la presente.

2.-Doña Marta Fernández, Buenos días, buenos días a todos cómo están señores directores me sumo por felicitar a la municipalidad de San José, a don Johnny por ese realmente bellísimo espectáculo, nos vimos muy futuristas, fue una excelente presentación, no hay palabras y en estos días en los que estamos un poco alicaídos por el tema la pandemia, ver cómo los estamos golpeando con esta nueva especie de COVID 19, de verdad que me sentí sumamente orgullosa, no solamente porque me alegro mucho de que la municipalidad de San José tome una iniciativa semejante y tan buena iniciativa y porque realmente siento que Costa Rica va avanzando cada día más con la tecnología y que estamos en un nivel bastante bueno con respecto al mundo. Bueno compañeros para no hilar muy delgado yo les voy a presentar una moción

3.- Don Johnny Araya, muchas gracias Marta por ese comentario.

4.- Doña Marta Fernández, con mucho gusto Johnny, la verdad es que es un orgullo, ustedes ayer nos hicieron sentir ese patriotismo, eso que le corre a uno por las venas, que la piel se le eriza, es una serie de sentimientos encontrados en momento de verdad estamos muy bien apachurrados todos porque no pueden haber desfiles, no poden haber un montón de cosas que estamos acostumbrados y realmente esto nos sacó la rutina de la pandemia, nos elevó a otros niveles y eso para para nosotros los costarricenses es muy importante porque el tema anímico y de momento hay que resaltarlo y hay que sacarlo a flote como sea.



Bueno compañeros y mi moción la que traigo hoy para presentar con respeto les pido que la apoyen es un tema que hemos venido sufriendo la municipalidad de Aserrí que es el tema del parque. realmente por una serie de motivos no hemos podido realmente tomar este tema que es una necesidad pero han habido otras necesidades y con los recortes que hemos tenido al presupuesto si antes no nos alcanza el presupuesto para cubrir todas las necesidades mucho menos en estos dos años con la pandemia, entonces logramos conseguir el apoyo de la Embajada de Estados Unidos, ellos nos van a donar los materiales y la moción dice lo siguiente : Solicito por favor se nos pueda brindar los servicios profesionales de una arquitecta para realizar un estudio y diseño del Parque Central del Cantón de Aserrí ya que la Embajada de Estados Unidos nos donará los materiales para poder realizar la remodelación, agradezco de antemano su apoyo. Esta es la moción, necesitamos de esta profesional para poder armar ese presupuesto para ser presentado a la Embajada.

5.- Don Johnny Araya. Muy bien, quería pasarle la palabra a Karen para ver qué posibilidades tiene para apoyar esta solicitud.

6.- Doña Karen Porras, ya lo conversamos con doña Marta y con mucho gusto, una vez que llegue la moción, es más ahora en la tarde podemos coordinar para que la arquitecta les pueda colaborar con mucho gusto.

7.- Don Johnny Araya, me alegra que tengamos ya esa coordinación previa que no tengan ningún inconveniente para poder cumplirle a Aserrí con en esta solicitud así que lo someto votación y doy por un hecho que todos estamos de acuerdo en apoyar a Marta y a Aserrí en la moción y así debe consignarse Xenia en el acta de hoy y quedando como una moción debidamente aprobada.

Acuerdo 178-2021

Se acuerda dar por aprobada la moción presentada por la Directora de este Consejo Directivo, doña Marta Fernández, que dice: “Solicito por favor se nos pueda brindar los servicios profesionales de una arquitecta para realizar un estudio y diseño del Parque Central del Cantón de Aserrí ya que la Embajada de Estados Unidos nos donará los materiales para poder realizar la remodelación” Que se coordine con la Dirección Ejecutiva.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

5.- Don Johnny Araya. Para la parte final, yo quería Karen recordar algo para que te comuniques con el alcalde de Santa Ana yo sigo insistiendo en la incorporación de Santa Ana a la Unión, él está totalmente de acuerdo y me dijo que tenía forma de resolverlo en el presupuesto dos mil veintidós el me dijo que tenía unos recursos ahí mismos que podría utilizar para volver a la UNGL, entonces a ver si te comunicás con Gerardo Oviedo para retomar eso y siempre tenemos pendiente también lo de la Unión, son municipalidades que hemos estado trabajando para que se incorporen a la UNGL. No sé si alguien tiene algún otro tema sino vamos a ir terminando, si no lo hay, terminamos la sesión del día de hoy, muchas gracias y muchísimas gracias a todos de verdad que les agradezco la felicitación generalizada que he recibido de parte de este Consejo Directivo. Realmente lo recibo en nombre del equipo de la municipalidad que hizo posible este acto es un gran equipo que tenemos nosotros acostumbrado a organizar el festival de la luz este año no tendremos ni el año pasado tampoco tuvimos, toda esa energía que tiene la Municipalidad de San José la dirigimos al



Bicentenario y creo que dichosamente logramos los objetivos. Agradezco las expresiones que todos, la mayoría han tenido y que son compartidas por este Consejo Directivo. Que tengan un buen día, un abrazo a todos.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:25 p.m.

JOHNNY ARAYA MONGE
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO